



REF.: Autoriza llamado a selección de antecedentes para la contratación de un profesional extensionista PRODESAL.

YUMBEL, 15 JUL 2021

777

DECRETO ALCALDICIO N° 777

VISTOS:

1. La necesidad de contratar los servicios de un Profesional, Extensionista para el programa PRODESAL de Yumbel, a fin de dar cumplimiento óptimo a todos los requerimientos del programa.
2. Decreto Alcaldicio N° 129 con fecha 28 de enero del 2020, que aprueba "Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local PRODESAL Yumbel 2020-2023".
3. Carta del Sr. Juan Godoy Rivera, Técnico Agrícola, de fecha 28.05.2021, mediante la cual presenta renuncia indeclinable al cargo de Técnico Prodesal, situación que fue aceptada por el Sr. Alcalde.
4. Ley de compras N° 19.886 de compras públicas y su reglamento, según el Art. N° 3 y Art. N° 57 letra f) del reglamento, "Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1. **Autorízase** el llamado a selección de antecedentes para proveer la prestación de servicios de un Profesional, para ejecutar las labores de Extensionista para el programa PRODESAL de Yumbel.
2. **Declárese** que el Comité de selección que preparará y realizará el Concurso estará integrado por los siguientes funcionarios.
 - a) Yolanda Cabrera Monares, Directora de Desarrollo Comunitario (S).
 - b) Daniella Figueroa Placencia, Jefe de ÁREA INDAP
 - c) Massiel Infante Escobar, Jefe de Dpto. Desarrollo Económico Local.
 - d) Yolanda Romero Peña, Ejecutiva Integral Área Indap Yumbel.

En caso de ausencia de los integrantes del Comité, asumirá su subrogante o algún funcionario relacionado al ámbito de trabajo que cada uno desempeña.

3. **Establézcase** las siguientes Bases Generales para el llamado a concurso dispuesto en el punto N° 1.

I.- Característica del cargo

Técnico Prodesal Yumbel, Técnico o Profesional titulado en el ámbito silvoagropecuario preferentemente con conocimiento en el área Hortalizas, Frutales y Viñas.
Calidad de Contrato: Honorarios (asociado a cargo Técnico)
01 Cargo



II.- Antecedentes requeridos:

Requisitos Legales para el cargo:

- Presentar postulación en sobre cerrado, según se indica en el punto III, el cual deberá señalar el cargo al que postula.
- Copia de certificado de Título (la persona seleccionada en el cargo, deberá entregar el original o copia legalizada al momento de firmar contrato).
- Curriculum ciego según formato INDAP.
- Acreditar disponibilidad de vehículo a través de fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular cuando es propio o en caso de ser de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o poder simple del tercero.
- Fotocopia simple de licencia de conducir.
- Declaración jurada simple del postulante para acreditar que cumple con los siguientes requisitos:
 - Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
 - No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o procesado por crimen o simple delito.
 - No estar inhabilitado por el Art. 56 de la Ley N° 18.575.
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos).
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados y otros.
- Certificado de antecedentes.
- Evaluaciones de INDAP, anteriores, si las hubiese.

Las postulaciones que no contengan todos los antecedentes solicitados en este punto serán dejados fuera de bases en forma inmediata y no pasarán a la siguiente etapa.

III.- Presentación de antecedentes y plazos:

Las postulaciones, acompañadas de sus respectivos antecedentes se recibirán en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Yumbel ubicada en calle O'Higgins N° 851, hasta las 12:00 Hrs. del día **26 de Julio de 2021**, en sobre cerrado e indicado en el exterior el nombre completo de quien postula y el cargo al cual postula, este debe ser dirigido al Sr. Alcalde de la comuna a la Municipalidad de Yumbel.

El sobre que no cumpla con los requisitos de rotulación quedará fuera de bases y no será abierto.

IV.- Factores y ponderaciones que se considerarán en el Concurso:

Evaluación curricular para el cargo de asesor TÉCNICO.

a) Técnico silvoagropecuario¹	
Técnico de nivel superior (Universidad) o Profesional Silvoagropecuario	20
Técnico de nivel medio (Escuela, Liceo Agrícola o Instituto).	15
Técnico egresado de otro tipo de establecimiento.	10
b) Experiencia laboral de trabajo en terreno con Pequeños Productores Agrícolas (PPA).	
Posee más de 3 años de experiencia laboral en terreno con PPA	15
Posee entre 2 y 3 años de experiencia laboral en terreno PPA	10
Un año de experiencia laboral en terreno PPA	5

¹ Si se encuentra autorizado un perfil profesional distinto al indicado, se debe adaptar este ítem, dando el mayor puntaje al perfil autorizado y el segundo puntaje a un título de similar característica



Más de 1 año de experiencia laboral en terreno en empresas del ámbito silvoagropecuario	3
Experiencia laboral menor a un año en terreno	0
c) Experiencia laboral acreditado en los rubros principales desarrollados por la Unidad Operativa². (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc.)	
Experiencia laboral acreditada en tres de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal (Rubros priorizados Hortalizas, Frutales y Viñas)	15
Experiencia laboral acreditada en dos de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal (Rubros priorizados Hortalizas, Frutales y Viñas)	10
Experiencia laboral en sólo uno de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal (Rubros priorizados Hortalizas, Frutales y Viñas)	5
Sin experiencia en los rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa. (Rubros priorizados Hortalizas, Frutales y Viñas)	0
d) Conocimiento técnico acreditado en los rubros principales desarrollados por la Unidad Operativa³. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc.)	
Conocimiento acreditado en tres de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa. (Rubros priorizados Hortalizas, Frutales y Viñas)	15
Conocimiento acreditado en dos de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa. (Rubros priorizados Hortalizas, Frutales y Viñas)	10
Conocimiento acreditado en sólo uno de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal. (Rubros priorizados Hortalizas, Frutales y Viñas)	5
Sin conocimiento acreditado de principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa. (Rubros priorizados Hortalizas, Frutales y Viñas)	0
e) Conocimiento teórico y/o práctico en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc.)	
Demuestra conocimiento teórico y práctico en temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional	15
Demuestra conocimiento teórico o práctico en temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional	10
No demuestra conocimiento en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos ni desarrollo organizacional.	0
f) Participación en cursos de capacitación atingentes a su especialización. (Verificadores: certificados, etc.)	
Participación en curso de capacitación con certificado de aprobación en los últimos 4 años en alguno de los rubros de su especialización	10
Ha participado de algún taller y/o seminario de capacitación en los últimos 4 años en alguno de los rubros de su especialización	5

² Cuando la U.O.C. desarrolle un sólo rubro, si el Técnico acredita experiencia laboral en dicho rubro, la evaluación corresponderá a 15 puntos.

³ Cuando la U.O.C. desarrolle un sólo rubro, si el Técnico acredita conocimiento técnico en dicho rubro, la evaluación corresponderá a 15 puntos.



No ha participado de ningún taller o curso de capacitación atinente a su especialización.	0
g) Conocimiento computacional	
Indica tener conocimiento de Microsoft Office y SIG	10
Indica tener conocimiento de Microsoft Office o SIG	5
No indica tener conocimiento de computación	0
NOTA FINAL	

Puntaje Máximo: 100 puntos

Puntaje Mínimo para pasar a entrevista: 60 puntos.

Ponderación de la Evaluación Curricular: 50% de la Evaluación Total.

Por ser preguntas cuantitativas en la evaluación curricular los puntajes de INDAP como del Municipio deben de coincidir.

2.- Entrevista Personal

Pauta para la entrevista personal de postulantes a cargo de técnico.

	Aspectos a evaluar	Puntaje máximo	Bueno	Regular	Malo	Puntaje obtenido
a)	Conocimiento de los programas y funciones de INDAP y del PRODESAL.	10	Entre 10 y 7	Entre 6 y 4	Menos de 4	
b)	Conocimiento Técnico en los rubros desarrollados por la Unidad Operativa Comunal (preguntas que deberá preparar INDAP).	40	Entre 40 y 30	Entre 29 y 20	Menos de 20	
c)	Conocimiento de la Comuna (preguntas que deberá preparar preferentemente el Municipio).	10	Entre 10 y 7	Entre 6 y 4	Menos de 4	
d)	Evaluación de aspectos como: personalidad, expresión oral y capacidad de síntesis.	20	Entre 20 y 11	Entre 10 y 6	Menos de 6	
e)	Otros que defina la comisión (vocación de trabajo con la Pequeña Agricultura, disposición para residir en la comuna, etc.).	20	Entre 20 y 11	Entre 10 y 6	Menos de 6	
TOTAL						

Puntaje Máximo: 100 puntos

Ponderación de la Entrevista personal: 50% de la Evaluación Total

Se debe aplicar una pauta por institución participante



V.- Selección y Notificación:

Los postulantes que resulten con los puntajes mínimos de 60 pts, pasarán a entrevista personal, para lo cual la comisión evaluadora se comunicará de forma telefónica con ellos. La evaluación curricular tendrá un valor del 50% del valor total ponderado al igual que la entrevista personal.

Una vez evaluados los postulantes se seleccionarán las tres personas con más alto puntaje, de las cuales sólo será contratado un profesional para el cargo, pudiendo ser seleccionado cualquiera de estos sin importar el puntaje.

Si se obtiene una terna será derivada donde el Sr. Alcalde quien en conjunto con el Jefe de área seleccionarán la persona más idónea, en caso de no existir consenso en la persona a ocupar el cargo será el Director Regional de INDAP quien dirimirá quien ocupará dicho cargo.

La comisión bipartita deberá decidir las causales de declarar desierto el llamado, como por ejemplo cuando: no se reciban más de tres postulaciones o circunstancias y/o razones plausibles o meritorias que atenten contra la concreción de los objetivos e intereses del programa. Ante esto, se deberá realizar un nuevo llamado a concurso, ampliando los medios de difusión.

VI.- Día en que se resolverá el Concurso:

La entrevista se realizará el día **27 de julio de 2021** del presente a partir de las 9:00 hrs. en oficina de INDAP, resolviéndose en caso de haber acuerdo el día **30 de Julio del 2021**, asumirá funciones desde el día **1 de agosto de 2021**.

VII.- Consultas:

Se recibirán consultas en la oficina de Desarrollo Económico Local ubicada en calle Cruz N°550, personalmente o a los teléfonos 0432-875916 o al correo minfante@yumbel.cl

VIII.- Medios de Difusión:

Se difundirá las Bases a través de las Radios locales denominada Radio Interactiva y Radio Centinela, en la página Web de la Municipalidad y de Indap.

Las Bases Generales podrán ser retiradas en la Oficina de Partes del Municipio en horario de atención de público 09:00 a 14:00 hrs.

4.-El gasto que demande el presente decreto Alcaldicio, impútese a la cuenta 114.05 "Fondos en Administración Prodesal Yumbel".

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE"


OSCAR RENATO CHAMORRO SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL

JASV/KGM/ME/mie
Distribución
- Indap Área Yumbel
- Director Dideco
- Comunicaciones
- Odel
- Depto Adm y Finanzas
- Oficina de Partes


JOSÉ AURELIO SÁEZ VINET
ALCALDE